

MENDOZA, **03 SEP 2013**

VISTO

El contenido de la NOTA – FIN: 22010/2013, incorporada al EXP – FIN: 10405/2012, en la que el alumno Agustín Nicolás MARTINEZ ZUMEL solicita prórroga, para participar del Programa de Intercambio ARFITEC;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el alumno mencionado, de la carrera de Ingeniería Industrial, realizará el Proyecto Final y la Práctica Profesional Supervisada en una empresa de Francia.

Que por Resolución N° 477/2012-FI, se autorizó al alumno MARTINEZ ZUMEL a participar del Programa de referencia.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la extensión del plazo de movilidad, previsto en el Artículo 1º de la Resolución N° 477/2012-FI al alumno Agustín Nicolás MARTINEZ ZUMEL - Legajo 9189-, para que curse las siguientes asignaturas en la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) - Francia, por el período comprendido entre agosto del año 2013 y febrero de 2014:

- . Proyecto Final de Estudios
- . Práctica Profesional Supervisada

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 326 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA